



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	MODIFICACIÓN DE OBRA
-------------------	-----------------------------

No. de Licencia:	0343	No de Expediente:	DDU 17-496
Fecha de Autorización:	14 DIA	05 MES	2019 AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTRAL:	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
PISCINA		31.87	ÁREA DE PISCINA.
P.BAJA		673.10	ÁREAS DE SERVICIO: LOBBY, PALAPA CON AREA DE LOBBY, PISCINA, BODEGA Y BAÑO, SALA DE USOS MÚLTIPLES, TERRAZA DE USO COMUN. Y TERRAZA. ÁREAS DE CIRCULACION: CUBO DE ESCALERAS Y PASILLOS. 5 VIVIENDAS CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA, COMEDOR, BODEGA, 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET, 1 RECAMARA CON VESTIDOR, BAÑO, TERRAZA, BODEGA, 1 RECAMARA CUENTA CON 15 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL		673.10	5 VIVIENDAS CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA, COMEDOR, PISCINA, TERRAZA, BODEGA, 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET, 1 RECAMARA CON VESTIDOR Y BAÑO.
2.NIVEL		650.67	BODEGA, CUARTO DE SERVICIOS, PASILLO, PASILLOS DE ESCALERAS Y PASILLOS. 5 VIVIENDAS CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA, COMEDOR, BODEGA, 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET, 1 RECAMARA CON VESTIDOR Y BAÑO.
AZOTEA			CUBO DE ESCALERAS, TERRAZA DE USO COMUN Y PASILLOS.
SUP. TOTAL (M²)	2,051.17		SUP.TOTAL DEL PREDIO: 1,414.04 M²

NORMATIVA			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, 09 DE ABRIL DEL 2008. *DE ACUERDO A LA COMPARTIMENTACION DE LA ZONA DE OFICIO: DGDUYE/DDU/110/2014.			
H4 (URBANO RESIDENTIAL FAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO:	0.60	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²):	110.00
COEFICIENTE DE UTILIZACION DE VELOCIDAD:		ALTURA:	NIVELES: 3.00
DENSIDAD:	15 VIV/HA	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN	-----
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:
 SERA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS EFECTOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

ING. MANUEL FERNANDO AZNAR PAVÓN PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU- IN-08	ING. ENRIQUE JAVIER PRECIADO MIEDERO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM C. GUSTAVO MALDONADO SARDANA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
---	---	---

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA.